

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.**

La Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 A párrafo séptimo, fracciones IV y V, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 30, 32 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 55, 56 fracción XXV, 81 fracción V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como por lo dispuesto por los artículos 5, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente *Dictamen por el que se informa al Pleno Legislativo qué candidatas y candidatos cumplen con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes*, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- En fecha 07 de marzo de 2017, el Pleno Legislativo de la LXIII Legislatura expidió el Decreto número 69, en virtud del cual nombró a los Consejeros del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente; Andrés Reyes Rodríguez ocupará el cargo de Consejero por un periodo de 7 años, Óscar Rodrigo Castañeda Martínez por un periodo de 7 años, José Guadalupe López Ramírez por 5 años, María Zapopan Tejeda por 3 años y Raúl Guillermo Abrego Terroba por 3 años, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 13 de marzo del año 2017.
- 2.- En fecha 22 de diciembre de 2017, la LXIII del H. Congreso del Estado, recibió oficio del C. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez en virtud del cual externaba su voluntad de renunciar a su cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
- 3.- En fecha 14 de septiembre de 2018, entró en vigencia la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ordenamiento que transforma la anterior Comisión de Gobierno, por la actual Junta de Coordinación Política Órgano del Congreso del Estado de Aguascalientes.
- 4.- En marzo del año 2020 fenecieron los periodos de los Ciudadanos María Zapopan Tejeda Caldera y Raúl Guillermo Abrego Terroba como Consejeros

*Dictamen en el que se informa al Pleno qué candidatos cumplen los requisitos para la designación del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes*

Página 1 de 6

Ciudadanos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

5.- En fecha 25 de mayo de 2020, se expidió el Decreto 318, en el cual se establece el Acuerdo Legislativo por el que se Expide la Convocatoria para la Elección de Tres Integrantes al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

6.- En fecha 16 de junio de 2020, la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura recibió dos solicitudes de aspirantes para el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

7.- En fecha 25 de junio de 2020, el Pleno Legislativo de la LXIV Legislatura expidió el Decreto número 370, en virtud del cual nombró a los ciudadanos Salvador Vázquez Caudillo y Raúl Guillermo Abrego Terroba, Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes por un periodo de siete años, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 6 de julio de 2020.

8.- En fecha 25 de enero de 2021, la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, recibió oficio por parte del C. Salvador Vázquez Caudillo en virtud del cual externaba su voluntad de renunciar a su cargo de Consejero Ciudadano del Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

9.- En fecha 24 de septiembre del 2021, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó el Acuerdo Legislativo de la Integración de Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

10.- En fecha 27 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 51 mediante el cual se expide la Convocatoria para la elección de tres integrantes al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

11.- En fecha 10 de enero de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el "Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Coordinación entre las Autoridades Sanitarias, respecto a la Pandemia provocada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19) en el Estado de Aguascalientes", vigente hasta el 24 de enero de 2022.

12.- El 12 de enero de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 79 que contiene el Pronunciamiento de la Diputación Permanente por medio del cual el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, a través de

*Dictamen en el que se informa al Pleno qué candidatos cumplen los requisitos para la designación del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes*

Página 2 de 6

la Secretaría General, dentro de sus respectivas competencias, determinan medidas administrativas que reduzcan la movilidad social y con ello contribuyan para prevenir y reducir la propagación del virus SARS-CoV-2, determinando que, se implementarán las siguientes medidas de seguridad sanitaria

13.- En fecha 17 de febrero de 2022, se publicó el Decreto número 81 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Legislativo de la suscrita Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se amplía el periodo de registro de la Convocatoria señalada en el antecedente anterior.

14.- En fecha 28 de febrero de 2022 se recibieron dos solicitudes y documentación de personas físicas, para su revisión.

15.- En fecha 23 de marzo de 2022 en Sesión Extraordinaria de la suscrita Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción, se continuó con la revisión de los perfiles, concluyendo que ninguno de ellos cumplía con los requisitos establecidos para ser parte del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, acordándose la ampliación de la Convocatoria antes mencionada.

16.- En fecha 31 de marzo de 2022, se emitió el Acuerdo Legislativo a través del cual se amplía el periodo del proceso para la designación de los integrantes al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes en virtud de que los aspirantes registrados no cumplieron con los requisitos solicitados para formar parte del mismo.

17.- En fecha 05 de abril 2022, se recibió una solicitud y documentación de persona física.

18.- En fecha 02 de mayo de 2022, concluyó la ampliación del plazo otorgado, habiéndose registrado un aspirante, por lo que el día 06 de mayo del presente año la suscrita Comisión sesionó de manera ordinaria, a efecto de revisar la solicitud presentada por el aspirante a fin de verificar si cumple con los requisitos, determinándose que el mismo reúne los requisitos exigidos por la ley y convocatoria correspondiente.

19.- Derivado de lo anterior, los integrantes de la suscrita Comisión determinamos ampliar el periodo de registro de la Convocatoria que nos ocupa, a efecto de que se cubran las posiciones vacantes detalladas con antelación, en razón de que a esta fecha solamente se cuenta con un candidato tal como se expuso en párrafos anteriores, procediendo a emitir el Acuerdo Legislativo correspondiente.

20.- En Fecha 23 de mayo del año en curso en sesión extraordinaria de la suscrita Comisión se aprobó por unanimidad el dictamen por el que se informa al Pleno Legislativo que candidato cumple con los requisitos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

21.- En fecha 02 de junio de 2022 el único aspirante tomó protesta ante el Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura como integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

22.- Derivado de lo anterior, los integrantes de la suscrita Comisión determinamos ampliar el periodo de registro de la Convocatoria que nos ocupa, a efecto de que se cubran las dos posiciones vacantes detalladas con antelación.

23.- En fecha 27 de junio de 2022, se emitió el Acuerdo Legislativo a través del cual se amplía el periodo del proceso para la designación de los Consejeros Ciudadanos al Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes en virtud de que faltan dos Consejeros Ciudadanos para integrar dicho Consejo.

24.- En fecha 12 de agosto 2022 se recibieron dos solicitudes y documentación de personas físicas.

25.- en fecha 12 de agosto de 2022 concluyó la ampliación del plazo otorgado, habiéndose registrado dos aspirantes, por lo que el día 18 de agosto de esta anualidad la suscrita Comisión sesionó de manera ordinaria, a efecto de revisar las solicitudes presentadas por los aspirantes a fin de verificar si las personas registradas en el periodo de la prórroga otorgada cumplen con los requisitos, determinándose que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos por la ley y convocatoria correspondiente.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - La suscrita Comisión Legislativa es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 62 A párrafo séptimo, fracciones IV y V, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 30, 32 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 55, 56 fracción XXV, 81, fracción V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en lo dispuesto por los artículos 5, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO.-** Derivado de la convocatoria emitida por esta Comisión Legislativa el 16 de diciembre del año 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto número 51 de fecha 27 de diciembre del año 2021 se registraron 2 (dos) aspirantes, a ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes por lo que la suscrita comisión revisó las solicitudes presentadas, determinando que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos por la ley y convocatoria correspondientes, siendo estos:

Número	Aspirante
1.	Salvador Vázquez Caudillo
2.-	Enrique Pineda Manríquez

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 62 A, Párrafo Noveno de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 30, 32 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se determinó que los aspirantes cubren los extremos previstos por la ley y convocatoria para que como candidatos, puedan ser sometidos a la consideración del Pleno Legislativo para efectos de su nombramiento.

Por lo anterior la suscrita Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo la siguiente:

## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se informa que las personas que enseguida se relacionan cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley y la Convocatoria emitida, para formar parte de este Órgano Colegiado como Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con una permanencia en el cargo que será de 5 y 7 años respectivamente, contados a partir de la fecha de aprobación del nombramiento de cada uno:

1. Salvador Vázquez Caudillo
2. Enrique Pineda Manríquez

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se anexa el expediente legislativo con la documentación comprobatoria de cada candidato en medio magnético.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
AGUASCALIENTES, AGS., 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Yolytzin A. Rdz.*  
DIP. YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS  
PRESIDENTA

*[Signature]*  
DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA

*[Signature]*  
DIP. SANJUANA MARTÍNEZ MELENDEZ  
VOCAL

DIP. JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES  
VOCAL

*[Signature]*  
DIP. IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ  
VOCAL